

**Fray Domingo de Mendoza y el convento de San
Pedro Mártir de Las Palmas. Una aproximación
historiográfica**

José Barrado Barquilla (O.P.)
Instituto Histórico Dominicano (Salamanca)

Fray Domingo de Mendoza y el convento de San Pedro Mártir de Las Palmas. Una aproximación historiográfica

Domingo de Mendoza and the convent of San Pedro Mártir de Las Palmas. A historiographical approach

José Barrado Barquilla (O.P.)

Instituto Histórico Dominicano (Salamanca)

barrado@dominicos.org

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2015

Fecha de aceptación: 21 de diciembre de 2015

Resumen

Este nuevo estudio sobre los dominicos en Canarias, el segundo de los que hemos publicado hasta ahora, se centra en la figura de fray Domingo de Mendoza, uno de los principales artífices de la implantación de la Orden en el Nuevo Mundo (América) y principalmente en las Islas Canarias, de cuyo convento de Las Palmas de Gran Canaria fue el fundador.

Palabras clave: Dominicos; Islas Canarias; Fray Domingo de Mendoza; Convento de San Pedro Mártir de Las Palmas

Abstract

This new study on the Dominicans in the Canary Islands, the second we have published until now, focuses on the figure of fray Domingo de Mendoza, one of the main architects of the implementation of the Order in the New World (America) and mainly in the Canary Islands, whose convent of Las Palmas was the founder.

Keywords: Dominicans; Canary Islands; Domingo de Mendoza; Convent of San Pedro Mártir de Las Palmas

Para citar este artículo: Barrado Barquilla (O.P.), José (2016). Fray Domingo de Mendoza y el convento de San Pedro Mártir de Las Palmas. Una aproximación historiográfica. *Revista de Humanidades*, n. 27, p. 43-62, ISSN 1130-5029 (ISSN-e 2340-8995).

SUMARIO: 1. Introducción. 2. De paso hacia las Indias y asentamiento en Canarias. 3. Fray Domingo de Mendoza, fundador de la orden en Canarias. 4. El convento de San Pedro Mártir de Las Palmas. 5. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del año 2015 se ha conmemorado con ciertos actos, aunque no demasiados, el Quinto Centenario de la creación de la Provincia dominicana de Andalucía o Bética (1515), a cuya jurisdicción pertenecieron los conventos canarios antes de ser creada la Provincia de Nuestra Señora de Candelaria en 1650.

Revista de Humanidades ha querido unirse a esa efeméride dedicando el presente número a recordar a la Orden religiosa de Predicadores o dominicos, cuya presencia secular en la capital hispalense habla por sí sola. Los seis conventos de dominicos, encabezados por el más famoso de ellos, -el de San Pablo-, y los varios de monjas que Sevilla llegó a tener en su época áurea, nos ahorran el tener que detenernos en la gran atracción e importancia que tuvo para la Orden dominicana la ciudad de la Giralda: “*En la ciudad de Sevilla tiene la Provincia de Andaluzia cinco conventos de frayles, y un Colegio, y cinco de monjas, con uno que agora se ha comenzado q. se llama nuestra Señora de los Reyes*”(López, 1613: 1º, LXII, 266). Por eso no vamos a hablar de esta bella e histórica ciudad ni de ninguno de sus conventos dominicos. Pero este trabajo, referido a Canarias, tiene que arrancar de algún punto histórico-geográfico para llegar a la isla de Gran Canaria, y queremos hacerlo desde la ciudad más dominicana de Andalucía, sede de la revista que nos ha pedido esta breve colaboración. Vaya por delante nuestro agradecimiento al coordinador de este número, nuestro buen amigo e historiador Carlos José Romero Mensaque, habitual colaborador de la revista *Archivo Dominicano*¹.

Y además de lo dicho, arrancamos en Sevilla, porque esta ciudad fue en muchas ocasiones punto de encuentro, de descanso y a veces de largas esperas en las idas y venidas de los dominicos que misionaban en el Nuevo Mundo y repostaban en las islas Afortunadas. De la llegada de los Predicadores a Canarias, de paso hacia las Indias, es de lo que trataremos en este trabajo centrándonos en fray Domingo de Mendoza y en la fundación del convento de San Pedro Mártir de la ciudad de Las Palmas, el primero que hubo en las Islas Canarias.

Antes, conviene advertir que todavía no tenemos una merecida *Historia de los dominicos en Canarias*, aunque no faltan fuentes archivísticas que pueden muy bien ayudar a hacerla². Dígase lo mismo de obras clásicas de la bibliografía dominicana

1 Desde su aparición en 1980, este anuario es el órgano de expresión científica del Instituto Histórico Dominicano de la Provincia de España, integrado en la Facultad de Teología San Esteban de Salamanca.

2 Cf., por ejemplo AHN. Clero. Libros2500, 2503, 2504, 2511, 2512, 2516, entre otros; el general de la Orden de Predicadores (AGOP); el de la Universidad de La Laguna, el de la diócesis de Canarias y el Histórico Provincial de Las Palmas, ubicados ambos en la plaza de Santa Ana y a cuyo personal damos las gracias por sus muchas atenciones. También hemos consultado el archivo de las dominicas contemplativas de San Cristóbal de La Laguna y el del Real convento de Nuestra Señora de Candelaria, ambos en la isla de Tenerife. De todos ellos esperamos dar buena cuenta cuando nos enfrasquemos en esa Historia aludida.

(Castillo, 2002; Cuervo, 1914-1916; Hoyos, 1963-1968) y extradominicana (Viera, 1982; Abreu, 1977), que recogen noticias al respecto, así como de obras modernas, que directa o indirectamente, tocan el tema de los dominicos en Canarias (Sánchez, 2004; Cazorla-Sánchez, 1997; Artiles, 1993; Rodríguez, 2007 y Fuentes, 1992).

Pero dado que el presente trabajo se centra en el fundador del convento de San Pedro Mártir de Las Palmas de Gran Canaria, convento matriz de todos los de la Orden dominicana que hubo en el Archipiélago, no vamos a emplear las pocas páginas que en esta ocasión se nos conceden en multiplicar fuentes y bibliografía. Quede ese apartado, imprescindible desde luego, para la *Historia* ya aludida, dejando esta nueva aportación como aproximación al igual que lo hicimos hace unos años (Barrado, 2011: 247-294) y también otros autores (Alemán, 2014: 161-204; Negrín, 1992: 199-221).

2. DE PASO HACIA LAS INDIAS Y ASENTAMIENTO EN CANARIAS

Antes del descubrimiento de las Indias occidentales o Nuevo Mundo, al que se llegaría vía Canarias, existen testimonios de presencia de dominicos en el archipiélago Canario, si bien dicha presencia aparezca como esporádica y sus testimonios estén todavía necesitados de mejores comprobaciones. En cualquier caso esos testimonios hablan incluso de obispos y mártires dominicos, estos últimos relacionados directamente con la isla de Gran Canaria años antes de que veamos a nuevos frailes predicadores asentados en la capital de esa isla. A esos temas hemos aludido ya en nuestro trabajo sobre los dominicos en Hermigua y a él nos remitimos (Barrado, 2011: 247-294), dejando para otra ocasión el esclarecimiento de esa presencia dominicana en el Archipiélago durante los siglos XIV-XV hasta el alba del XVI. Es ahora al comienzo de este siglo cuando nos interesa ver a los dominicos en Canarias camino del Nuevo Mundo, que era su objetivo y destino, y encontrarlos asentados en la isla de Gran Canaria, que es nuestro tema. Las aguas historiográficas están revueltas y por eso no es fácil por ahora precisar tanto como quisiéramos (Cuervo, 1914-1916: II, 13-14).

3. FRAY DOMINGO DE MENDOZA, FUNDADOR DE LA ORDEN EN CANARIAS

3.1. De su formación a su vocación misionera

Los historiadores clásicos dominicos, -parte de cuyas crónicas están recogidas en la obra del padre Justo Cuervo ya citada-, coinciden en que el fundador de la Orden de Predicadores en las Islas Afortunadas y del primer convento dominico en la isla de Gran Canaria fue fray Domingo de Mendoza, a quien como veremos no es

fácil seguirle el rastro. ¿Quién fue este personaje y qué es lo que más nos interesa de él para nuestro objetivo? (Cuervo, 1914-16: I, pp. 30, 47-49, 53, 321, 326, 410, 430; II: 9, 11-16, 18-22, 25, 27 30s, 33, 35s, 44, 74, 158, 504s, 520, 522, 526, 531, 533ss 547; III: 7-13).³

Nacido en Talavera hacia el año 1476, del linaje de los Mendoza y los Loaisa, del que también lo era su hermano fray García (Taurisano, 1916: 10)⁴, Domingo tenía sangre trujillana por vía paterna y sevillana por la materna. Todavía niño demostró devoción y gracia para la predicación enseñando la doctrina cristiana a otros niños (Cuervo, 1914-16: II,12), cosa nada extraña si adelantamos ya la gran vocación misionera que desarrollaría en el futuro. En el convento salmantino de San Esteban -otra cuna de América- recibió el hábito dominicano el 23 de marzo de 1492 y al año siguiente hizo la profesión (Cuervo 1914-16: I, 47)⁵, o sea, con el mínimo de edad que entonces requerían las Constituciones de la Orden, si fray Domingo había nacido en 1476. Su formación religiosa e intelectual la recibió parte en el ambiente de reforma que se vivía por entonces en el convento de San Esteban, y sin poder confirmarlo, otra parte en París o Bolonia. Desde esta ciudad parece que se transfirió a la Congregación reformada de San Marcos de Florencia, donde estaba en 1508 (Medina, 1983: 34). Ese sería el año en que comenzaría su vocación misionera, que ya se respiraba en Salamanca y que fray Domingo mantendrá y desarrollará hasta su muerte en 1536. Las noticias del descubrimiento colombino llegaron enseguida a España y a muchos -entre ellos fray Domingo- les interesó especialmente lo que se decía de los naturales de las Indias, de “cómo se abría puerta al Evangelio y lo recibían los indios” (Medina, 1983: 48). El alma misionera de fray Domingo debió ver los cielos abiertos, pero para entonces apenas acababa de profesar y aún le quedaba por realizar la larga carrera académica.

Años después, coronada oficialmente la reforma interna de la Provincia dominicana de España, el tema de las Indias se convirtió en prioritario y nuestro fraile “se determinó de emprender tan heroica y santa jornada”. Pero antes fue preciso consultar con Roma y exponer el proyecto al flamante Maestro general de la Orden fray Tomás de Vio Cayetano (Taurisano, 1916:10)⁶, quien se interesó vivamente por el proyecto comenzando así los planes y preparativos en España para su ejecución. Según parece hasta tres veces entre 1508-1510 viajó fray Domingo de Mendoza

3 La importancia de este personaje en la implantación con otros de la Orden en el Nuevo Mundo y especialmente en Canarias está fuera de duda. A ambos temas, principalmente, se refieren los datos y noticias recopilados por Justo Cuervo en su obra citada. El problema es “aclarar y ordenar” algunos de esos datos y hechos en lo referente, ahora, al tema canario.

4 Fray García de Loaisa (o Loaysa) fue Provincial de la Provincia dominicana de España, Maestro general de la Orden, consejero y confesor de Carlos V, Cardenal, obispo de Osma, arzobispo de Sevilla e Inquisidor general.

5 O al día siguiente del mismo mes, pero del año 1486, lo que sin duda es un error.

6 Lo fue entre 1508-1518. Eminente conocedor de la doctrina de santo Tomás, legado pontificio en el caso Lutero, cardenal, obispo de Gaeta. Murió en Roma en 1534.

a Roma en busca de permisos, bendiciones y facilidades para los misioneros que se embarcarían en la carrera de Indias. Y es aquí donde arranca el indiscutible protagonismo que todos los historiadores, incluido el padre Las Casas, dan a nuestro personaje en la fundación de la Orden en el Nuevo Mundo y especialmente en las islas Canarias.

3. 2. Su primer paso por las Indias

Buscó, animó y envió a los primeros evangelizadores dominicos que llegaron a las Indias en septiembre de 1510, entre los que descollaron fray Pedro de Córdoba y fray Antón Montesino, incluidos con toda justicia en la jerarquía de “Padres de América”. Pero Mendoza no va con ellos; se queda en España para solventar asuntos en la Corte y en Roma con vistas a preparar de inmediato nuevas expediciones misioneras (Cuervo, 1914-16: I, 48 y Medina, 1983: 34-35). Los que quieren verle muy pronto en La Española apuntan casi a renglón seguido de la primera expedición que “donde algunos meses después (sin especificar mes ni año) se partió en seguimiento de sus hermanos con mayor número de religiosos” (Cuervo, 1914-16: I, 48 y Medina, 1983: 34-35).

Para lo que ahora nos interesa, fray Domingo no pasó en 1510 por Canarias. ¿Lo hizo y se detuvo en la segunda expedición de 1 de junio de ese año, en la que iba el después famoso fray Tomás de Berlanga? (Figueras, 2010). Pues parece que tampoco. ¿Y en la siguiente del 11 de febrero de 1511 en la que aparece como vicario de los misioneros que pasan a las Indias? Parece que ahora sí. “Pasa con el tercer grupo de frailes [y] durante algún tiempo trabaja en La Española, trasladándose pronto a España” (Medina, 1983: 35). ¿Pero cuándo exactamente? Medina parece inclinarse a que fray Domingo pudo ser uno de los firmantes que apoyaron el famoso sermón de Montesino del domingo 21 de diciembre de 1511, haciéndose así responsable toda la comunidad de aquel grito profético (Medina, 1983: 122), que enseguida produjo serias consecuencias, si bien sólo momentáneamente. El 18 de febrero del año siguiente escribe y envía una carta al cardenal Cisneros, cuyo portador era fray Antón Montesino, quien llamado por su Provincial venía a España para dar información detallada sobre los sucesos a raíz del famoso sermón (Medina, 1983: 130-131). Pero a fin de que Montesino no se viera solo ante el peligro... y aprovechando que se acercaba el Capítulo provincial del año 1513, fray Pedro de Córdoba vino en su ayuda y a poner en claro ante los capitulares lo que había ocurrido en La Española. Si fray Domingo de Mendoza regresó pronto a España, como queda dicho, quizá pudo hacerlo en compañía de fray Pedro de Córdoba. Pues, “*Uno de los que debieron volverse a España fue Fr. Domingo de Mendoza, posiblemente con Fr. Pedro de Córdoba, pues entre 1513 y 1516 pasa un periodo en Canarias*” (Medina, 1983: 134). Y antes, hablando de los frailes que quedaban en La Española a finales de 1514: “*y algún otro debió volverse como lo demuestra el hecho*

de que Fr. Domingo de Mendoza estuviera evangelizando en Canarias, antes de ser subprior en San Esteban en 1517” (Cuervo, 1914-16: III, 13). ¿No era necesaria su presencia y autoridad en el Capítulo provincial después de haber sido el iniciador y preparador de las tres primeras expediciones misioneras a las Indias y de haber estado en La Española?

3. 3. Mendoza en Canarias (1513-1516)

Pero ahora lo que más nos interesa es el dato de ese trienio 1513-1516 de Mendoza en Canarias, aunque vaya si nos gustaría saber el comienzo y final exacto de esa permanencia en el archipiélago y qué tareas y misiones desempeño, aunque no es difícil imaginar que la de la evangelización sería la más primordial. ¿Era esta la primera vez que se detuvo en una de sus islas? ¿fue entonces el suceso de la isla de La Gomera? Porque, “*Pasando el P. fr. Domingo por las islas Canarias, halló en la Gomera una mujer endemoniada y visitándola y haciendo los exorcismos compelió al demonio a que saliese luego de ella*” (Cuervo, 1914-16: III, 48). Este relato apenas cambia lo sustancial del caso, aunque en otra relación es un hombre y no una mujer el poseído (Cuervo, 1914-16: III, 11-13). Pero de lo que no parece haber duda es que el hecho se dio, pues se recordaba todavía en el año 1544 cuando una nueva expedición de misioneros dominicos atracó y descansó en La Gomera camino de las Indias (Barrado, 2011: 257 ss). “*Pasando*” (...) por las islas Canarias (...): ¿camino de La Española en 1511 o de vuelta de ella al año siguiente acompañando o no a fray Pedro de Córdoba? ¿fue entonces cuando se quedó en las islas durante esos tres años acompañado de algún otro fraile de regreso también para España? Visto el caso de La Gomera, ¿no pensaría fray Domingo que los aborígenes canarios, parecidos en ciertas cosas a los indios de allende los océanos, también estaban muy necesitados de ser evangelizados?, ¿fue esa experiencia -a la ida o al regreso de La Española- la que cambió su carrera de Indias por la de las Islas Canarias? Preguntas todavía sin respuestas concretas hasta que la Historia las quiera desvelar. Pero lo que parece cierto es que nuestro personaje se encariñó con las Islas Afortunadas.

El hilo conductor de su itinerario se interrumpe con demasiada frecuencia como para poder seguirle los pasos de cerca. Por los datos que tenemos hasta ahora, después de su trienio en Canarias -¿en qué islas, con qué frailes, qué haría?- regresó a su convento de Salamanca y desde allí continuaría favoreciendo la evangelización en las Indias y en las islas Canarias. Y una pregunta que no podemos reprimir es por qué Mendoza se quedó en Canarias y no acompañó a fray Pedro de Córdoba al Capítulo de 1513. ¿No habría sido su experiencia en La Española -aunque corta- un buen testimonio a favor de la comunidad que allí estaba luchando en defensa de los indígenas? ¿comulgó fray Domingo plenamente con el sermón de Montesino y el modo en que lo aplicaban los “revoltosos dominicos”? ¿Podría darnos algún atisbo de respuesta el hecho de que más tarde fuese calificador del Santo Oficio,

sobre lo que escribió un Tratado? Su permanencia en Canarias durante esos tres años ¿significaría que no quiso meterse en líos, a sabiendas -como dicen los historiadores consultados- de que era un hombre muy pacífico? ¿hasta dónde le condicionaría la sombra larga y política de su hermano García de Loaysa? Si permaneció en Canarias entre 1513-1516 ¿pudo intervenir de algún modo en las después llamadas primeras Leyes de Indias? (Burgos-Valladolid, 1512-1513). En fin, más preguntas sin respuestas por ahora. De lo que no dudamos es que el asunto del sermón de Montesino y sus consecuencias tuvieron que preocuparle, pues no hay que olvidar que había sido él, fray Domingo de Mendoza, el alma y promotor de las tres primeras misiones que pisaron tierra novomunda, y que él había interesado en aquella tarea a Córdoba, Montesino, Tomás de Berlanga y otros, artífices principales de las famosas denuncias.

3. 4. Su figura en los Capítulos Provinciales

En cualquier caso, sabemos que conocido “el levantamiento” y una vez sopesadas sus razones la tormenta amainó pronto como lo pone bien de manifiesto el Acta del Capítulo provincial celebrado en Córdoba en 1513 (Hernández, 2015: 549, 569). En él, y presidido por el Provincial fray Alonso de Loáisía -quizá relacionado con la familia de ese apellido- y en el que uno de los Definidores fue García de Loáisía, hermano de fray Domingo, se acepta “*el convento de Santo Domingo de la isla Española en el Mar de las Indias, y lo incorporamos y sometemos a nuestra Provincia de España tanto en las cosas espirituales como en las temporales*” (Hernández, 2015: 568), además de la concesión de algunos privilegios en razón de la enorme distancia que separaba a la Isla de España y las dificultades que eso conllevaba (Hernández, 2015: 574). Y el Capítulo se acordó también de nuestro padre Mendoza agradeciéndole de algún modo sus servicios con la concesión del título de Predicador general por el convento sevillano de Portaceli (Hernández, 2015: 549, 553, 572). ¡Qué menos! ¿Y qué era y significaba ese grado? “*Era en nuestros tiempos de grande estimación en esta Provincia [de España]. Dábase aun a los que habían corrido por los ejercicios escolásticos, y después de tener el grado de presentado en teología (...) y con él solo subían muchos a los primeros empleos y prelacías de la Provincia (...) y que animaba a muchos a emprender de veras este apostólico oficio viendo que su grado tenía esta estimación, no dándose sino a los sujetos de más categoría. En este Capítulo [el de Córdoba de 1513] se dio [ese título] a muchos hijos de este convento, [de San Esteban] al siervo de Dios Fr. Pedro de Córdoba, [a] Fr. Domingo de Mendoza, primer promotor de la misión de las Indias*” (Cuervo, 1914-16: II, 525-526).

Este texto nos dará pie para ver más adelante otros grados obtenidos por fray Domingo. Por ahora, el de predicador general no parece estar relacionado directamente con sus méritos académicos sino con su *oficio apostólico de predicador* en Canarias, aunque no se diga, y por su protagonismo en la misión de las Indias.

El Capítulo provincial siguiente se tuvo en el Real convento de San Ildefonso de la ciudad de Toro en el año 1516. En su Acta (Hernández, 2015: 584-604), el padre Domingo de Mendoza no aparece, pero desde el Capítulo anterior de 1513 celebrado en San Pablo el Real de Córdoba hasta el de Toro tres años después, habían ocurrido sucesos muy importantes que de algún modo le afectaban o le afectarían. La que más nos interesa destacar ahora es la de la creación de una nueva Provincia dominicana en España: *la de Andalucía o Bética* (1515) de la que dependerán los dominicos establecidos en las islas Canarias hasta que una nueva Provincia sea creada y en ella se integren los conventos existentes en las Islas (Hurga, 1992: 345-350). Pero la nueva demarcación tardaría más de un siglo largo en ser aprobada y confirmada, lo cual escapa ahora al límite cronológico que nos hemos marcado. Bástenos, pues, intentar seguir lo mejor posible el iter de nuestro fraile y fundador.

En el siguiente Capítulo, celebrado en San Esteban de Salamanca en 1518 bajo la presidencia del Provincial fray García de Loáisía, hermano de nuestro fray Domingo, éste aparece elegido -¿bajo presión de su hermano?- entre otros seis frailes para leer Sentencias: “Assignamus sequentes per capitulum generalem exponendos ad legendum *Sententias* usque ad Presentaturam (...) fratrem Dominicum de Mendoza” (Hernández, 2015: 619).

¿A qué viene ese interrogante? Después lo veremos. Pero antes sigamos el hilo de nuestro relato. En ese año de 1518 se da la coincidencia que la Provincia de España celebra dos Capítulos provinciales: el ya visto de Salamanca entre finales de enero y comienzos de febrero, y el celebrado en el convento toledano de San Pedro Mártir en octubre (Hernández, 2015: 623-633). El lugar de la celebración se mantuvo: “*Sequens capitulum provinciale assignamus conventui Sancti Petri Martyris Toletani, Dominica tertia post Pascha anno 1519*” (Hernández, 2015: 622). Pero lo que no se pudo mantener fueron las fechas. La razón fue que en el Capítulo general de ese año celebrado en Roma fue elegido Maestro general de la Orden el Provincial de España, nuestro ya conocido fray García de Loaysa. Por lo tanto había que proveer de Superior mayor a dicha Provincia, recayendo dicho oficio en la persona de fray Domingo Pizarro (1518-1522), predicador general y conventual de San Esteban (Cuervo, 1914-16: II, 533), quien preside el Capítulo y suscribe el Acta -junto a los Definidores- como Vicarius Generalis (Hernández, 2015: 633), a la espera de la confirmación del Maestro de la Orden.

Dado el breve lapso de tiempo transcurrido -ocho meses-, entre ambas Asambleas, la celebrada en Toledo apenas innovó algo (Hernández, 2015: 623; Cuervo, 1914-16; II, 532)⁷, remitiéndose a lo determinado en la anterior de Salamanca. Y en ese recordatorio es donde aparece de nuevo nuestro fray Domingo de Mendoza, hermano del ahora Maestro general de la Orden, y quien al parecer no se había olvidado

7 En ella se aceptó el Colegio de Santo Tomás de Sevilla, creación del dominico toresano, arzobispo hispalense y por otros méritos el famoso fray Diego de Deza.

del encargo hecho a su hermano mayor años atrás. Y así, en las *Determinaciones adicionales* del Acta de este Capítulo se lee: “*Quia frater Dominicus de Mendoza habet licentiam a Reverendissimo Generali Magistro ad Magisterium, mandamus illi, in meritum obedientiae, ut agat cursus suos usque ad Magisterium inclusive*” (Hernández, 2015: 632; Cuervo, 1914-16: II, 533).

3. 5. Maestro en Teología y Predicador General

Tener que recurrir al *voto de obediencia* para que fray Domingo hiciese los deberes obligatorios y acceder así al Magisterio en Teología significaba que había “olvidado” las recomendaciones anteriores. ¿Le bastaba con el título-grado de *predicador general*, que sólo se daba a *sujetos de categoría en mérito del trabajo apostólico*? Eso es lo que creemos. O ¿acaso prefería la acción al estudio por carecer de cualidades para la investigación y la docencia? Descartamos lo último. Para apoyarlo, nos basta el siguiente testimonio: Y “*aunque era muy docto, y de él se dice que sabía la Summa de Teología de Santo Tomás, distribuida en verso que había compuesto, sus muchas peregrinaciones no parece que le habían dado lugar para hacer los ejercicios que la Orden pide para semejantes grados*” (Cuervo, 1914-16: 533). ¿Cuáles y a qué lugares serían esas muchas peregrinaciones? ¿a Canarias alguna de ellas? o ¿habrá que entender por peregrinaciones otros menesteres y oficios por la Península y en el mismo convento de San Esteban? Pero no corramos, aunque trabajo en su convento salmantino no le faltaba por entonces como ahora veremos.

A las dotes intelectuales ya señaladas hay que añadir *las diplomáticas* en las gestiones llevadas a cabo en Roma y en la corte de Fernando el Católico (Monopolitano, 1612: I, 165), y de *buen organizador* con motivo de las primeras expediciones misioneras a las Indias con parada en Canarias. Y a éstas y a sus trabajos inherentes, nos queda todavía por juntar las de *hombre de gobierno*. Pues resulta que según el Libro de Profesiones del convento de San Esteban era superior -el segundo en categoría y responsabilidad- de esa comunidad por lo menos desde comienzos del año 1517. Y así, el 7 de febrero de ese año, ausente el prior fray Juan Hurtado, recibió la profesión de fray Martín de Alquiza, futuro Provincial de España (Monopolitano, 1612: 532)⁸. Y “*aun después del Capítulo [se sobreentiende del último celebrado en 1518] ejerció el oficio de supprior por este Convento mucho tiempo, a lo menos consta que lo era por el mes de Julio*” (Monopolitano, 1612: 533). Y todavía más tarde, pues: “*En 24 de Diciembre hizo profesión en manos de Fr. Domingo de Mendoza, supprior (...) Fr. Martín de S. Pedro, religioso lego de gran santidad*” (Monopolitano, 1612: 534). Y en el mismo oficio debió permanecer hasta finales de marzo de 1519, pues, “*Dejando el oficio de supprior el siervo de Dios Fr. Domingo de Mendoza, entró a ejercerle Fr. Pedro de Arconada (...). Por el Libro de*

⁸ Fray Martín de Alquiza fue elegido Provincial en 1545, falleciendo antes de su toma de posesión.

Profesiones consta que era ya superior por el mes de Abril de 1519, y como tal dio la profesión en 11 de Mayo a Fr. Pedro Delgado” (Monopolitano, 1612: 535).

Y no hay que olvidar lo que significaba ser subprior en un convento como el de San Esteban de Salamanca, en el que había muchos frailes -cien con creces- y no poco trabajo y responsabilidades sobre todo en ausencia del prior. Nada extraño, por tanto, que fray Domingo -incluso queriendo obedecer al Capítulo y dar gusto a su hermano García de Loaysa- no encontrara tiempo ni calma para dedicarse a los ejercicios literarios con vistas a obtener el -para él- poco deseado o indiferente título de Maestro en Teología. Y es que para el predicador apostólico que era nuestro fraile debía importarle poco la carrera académica, sus grados y sus privilegios afines.

Liberado del cargo y carga de subprior ¿encontró tiempo para dedicarse ya a los quehaceres intelectuales y obtener el magisterio en Teología? ¿suplió los pertinentes ejercicios literarios con algunos escritos? Cuervo, siguiendo la correa de transmisión de la bibliografía clásica dominicana, anota que Fr. Domingo de Mendoza, hermano del cardenal Fr. García de Loáisá, escribió algunos tratados llenos de doctrina espiritual (Cuervo, 1914-16: I, 321; Senensi, 1585: 73; Quetif- Echard, 1721: 39-40; Antonio, 1783: I, 330; Martínez, 1884: 325). ¿Le sirvieron para obtener el dichoso grado de Maestro en Teología? Y según esos datos ¿tuvo que ver con la Inquisición? ¿fue calificador de ella en Canarias? Otro asunto para estudiar más despacio.

Nuestro personaje reaparece en 1522 al recordar a los ya predicadores generales creados por el Capítulo cordobés del año 1513, y que como vimos en el caso de nuestro fraile lo fue por el convento sevillano de Portaceli (Hernández, 2015: 571). Pero ahora, nueve años después, en 1522, nos encontramos con dos novedades: que Fr. Domingo de Mendoza es ya *maestro* en Teología y que tenía el título de predicador general *por el convento de Rivadavia* (Cuervo, 1914-16: II, 546-547). De lo primero nos alegramos, pero al no aparecer su nombre en el Acta del Capítulo provincial de 1522 celebrado en Salamanca (Hernández, 1998: 5-26), habrá que inclinarse a que fray Domingo -hechos o no los ejercicios literarios exigidos- fue nombrado Maestro en Teología por su hermano y Maestro de la Orden fray García de Loáisá⁹. Pero en esa misma Acta tampoco aparece como predicador general por Rivadavia cuando en el apartado: *Estas son las creaciones* se cita a los predicadores generales *nuevamente* creados (Hernández, 1998: 19). Sin embargo, está claro que el historiador de turno, fray José Barrio se refiere al Capítulo de 1522 en el que fue elegido Provincial fray Diego de Pineda (1522-1526) y fray Domingo de Mendoza aparece como predicador por el convento gallego aludido (Cuervo, 1914-16: II, 546-547). ¿Omisiones o errores en las Actas? No sería la primera vez. Tampoco aparece nuestro fraile en las Actas de los Capítulos provinciales de los años 1525 y 1526, motivo por el cual

⁹ Pues tampoco aparece entre los aceptados para dicho grado en el Acta del Capítulo provincial de 1523.

habrá que dejar ahora ese camino y averiguar por otros dónde estaba fray Domingo. ¿De nuevo en Canarias y desde hacía tiempo? Lo más probable.

Pero antes ¿cuándo dejaría su convento salmantino y en qué situación se encontraba éste por entonces? Las preguntas tienen su lógica atendiendo a las fuentes de que disponemos. Ya vimos que fray Mendoza dejó el oficio de subprior entre marzo-abril de 1519, pero sin que sepamos si a ello le movió sólo la posible dedicación a prepararse para el grado de Maestro en Teología -que ya lo tiene en 1522- o por algún otro motivo. Curiosamente, en el mismo mes de abril de 1519 fray Juan Hurtado tuvo que interrumpir a la fuerza su segundo mandato como prior de San Esteban: “*No acabó el segundo trienio de su priorato*” (Cuervo, 1914-16: II, 535). ¿No llama la atención que ambos “siervos de Dios”, como se les califica continuamente renunciaran a sus oficios al mismo tiempo? ¿a qué podía responder tal decisión? ¿qué estaba ocurriendo en el convento salmantino?

3. 6. Una reforma inacabada

Sin poder detenernos ahora en el asunto ni tampoco pasarlo por alto -porque creemos que tuvo que ver con que Mendoza dejara el convento de San Esteban y regresara definitivamente a Canarias-, el tema de fondo era el de la inacabada “reforma” de la Provincia dominicana de España (Beltrán, 1939). Dicha reforma o reformación había concluido “oficialmente” en el Capítulo provincial del año 1506, pero según algunos no se habían conseguido suficientemente sus objetivos (Hernández, 1998: 6 y 11-17)¹⁰. Entre quienes los pretendían estaba fray Juan Hurtado. Éste había experimentado una fuerte conversión que lo llevó a tomar el hábito de dominico en el convento reformado de Piedrahita. Desde entonces hasta la muerte su obsesión fue la de volver al modo de vida de los tiempos primitivos de la Orden. Prior del convento de San Esteban, -del que era subprior fray Domingo de Mendoza-, el padre Hurtado atrajo para su empresa reformadora a un grupo de frailes relevantes, a la vez que creó un cierto desasosiego y preocupación en bastantes más (Castillo, 1592: II, 202v)¹¹. Y es que la amenaza de volver a una “pre-reforma”, después de la larga marcha por el desierto y de los muchos sacrificios que había costado llegar a la “reforma”, alarmó a no pocos previendo los conflictos que podrían crearse. Fue entonces cuando intervino el Provincial fray Domingo Pizarro (1518-1522) deshaciendo el grupo de los reformadores, enviándolos por separado a conventos distantes entre sí, “*y a fray Juan Hurtado a Toledo, privado o suspenso del oficio de Prior de Sanct Estevan de Salamanca*” (Castillo, 1592: 203 r). Razón por la que no acabó el segundo trienio de su priorato.

10 Y a ello parecen responder las Ordenaciones del Maestro general García de Loaysa dirigidas al convento salmantino.

11 Curiosamente, entre los frailes citados no aparece fray Domingo de Mendoza.

No nos interesa ahora la continuación del asunto en el que desde luego intervino el Maestro general fray García de Loaisa, pero sí preguntarnos de qué lado estaría el subprior del convento salmantino y cómo pudo afectarle la suspensión impuesta al padre Hurtado. ¿Otro disgusto como el que pudo haber experimentado en La Española a consecuencia del sermón comunitario de Montesino? Lo cierto fue que Mendoza dejó su oficio a la vez que Hurtado no tuvo más remedio que renunciar al suyo.

¿Formaba fray Domingo parte del grupo de los neo-reformadores? Desde luego, “reformado” sí que lo era, pues, según quedó dicho, había pertenecido a la Congregación de la Reforma de San Marcos capitaneada por fray Jerónimo Savonarola. Pero, como también hemos visto, su nombre no aparece en el grupo de reformadores encabezado por el padre Hurtado. Sin embargo, como subprior que era parece difícil pensar que no perteneciese al grupo reformador del prior. Entonces ¿se omitió su nombre por respeto a su hermano y Maestro general de la Orden García de Loaisa, quien no vio con buenos ojos el intento reformador? “Sea como fuere” -de lo que ya se nos advirtió-, hasta no disponer de nuevos datos nos vemos obligados a dejar lagunas vacías hasta que no tengamos agua con que llenarlas, y regresar con fray Domingo a Canarias.

4. EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR DE LAS PALMAS

Vistos los sucesos del año 1519 y desperdigado el grupo de reformadores, sospechamos que es por entonces cuando fray Domingo se volvió a Canarias, sin que su nombre reaparezca en las Actas de los Capítulos provinciales hasta el celebrado en 1529 como después veremos. Pero las Actas no son la única fuente. ¿Dejó algún fraile en Canarias mientras estuvo en ellas entre 1513-1516? ¿llevó ahora consigo a alguno más? Lo uno y lo otro es muy probable. Como ya dijimos en nuestro artículo citado (Barrado, 2011: 257), seguimos descartando la idea de que el primer *convento* dominico en Canarias fuese otro que el de *San Pedro Mártir de Las Palmas*, aunque la isla de La Gomera hubiese sido la primera tierra canaria que pisara Mendoza, y en la que algunos quieren que también fundó convento (Cuervo, 1914-16: III, 13). Pero con pequeñas variaciones, los autores coinciden en que vuelto fray Domingo a las islas Canarias -seguramente entre 1519-1520-, funda el convento de San Pedro Mártir en Las Palmas (Cuervo, 1914-16: II, 532). Más aún: “y en la que se dice la Gran Canaria, fundó un convento, de quien fue el primer prior fray Tomás de Santiago” (Cuervo, 1914-16: I, 49). Muy importante el detalle de darnos el nombre del primer prior.

Pero entre el dicho y el hecho tuvieron que pasar varios años sin que buena parte de esa historia la conozcamos por ahora. Y es que los principios de cualquier historia casi siempre están envueltos en nubarrones, olvidos y desinterés (Cuervo, 1914-16:

I, 21)¹². Y esas desgracias se repetirían en los siglos venideros. En el caso que nos ocupa, esa desidia o desinterés -el olvido de nombres, hechos y hazañas, que tuvo que haberlos pero a los que apenas se alude- podría justificarse por la “urgencia de la evangelización”, objetivo principal de los frailes predicadores y que les consumía todo el tiempo del que disponían; además, siempre eran muy pocos -a veces sólo dos- los frailes que comenzaban la ardua tarea de preparar la fundación de un nuevo convento. ¿Podían dedicarse a escribir el día a día de su quehacer?

Otro asunto es el del nombre que dieron al convento ¿Por qué le pondrían el del inquisidor *San Pedro Mártir* a la casa matriz de la Orden de Predicadores en Canarias? Desde luego, no era el primero que se ponía bajo dicho patrocinio. Por ahora no hemos encontrado razones, y por eso vamos a permitirnos lanzar algunas hipótesis. Para ello tenemos que retrotraernos y enlazar con personajes y sucesos anteriores a las primeras expediciones dominicanas a las Indias y que tuvieron como escenario las islas Canarias.

El primer deseo de abrir una casa de la Orden en Gran Canaria pudo ser idea del conquistador y gobernador don *Pedro de Vera y Mendoza*. Se sabe que este importante jerezano fue enviado por los Reyes Católicos en 1478 a conquistar de una vez por todas la aguerrida y brava Isla (Abreu, 1977: 145-242; Viera, 1982: I, 509-570; Gómez, 2009). Sabido es también el afecto que profesaba a la Orden de Predicadores, establecida en Jerez de la Frontera desde mediados del siglo XIII (1266) y en cuyo templo de Santo Domingo quiso don Pedro que reposaran sus restos. Y hay otro dato que podría unirse a los anteriores. Nos referimos “al martirio” de los dominicos Pedro de Cañas y Juan de Lebrija, despeñados por los aborígenes grancanarios desde el risco del Lentiscal en el verano de 1483. ¿Procedían ambos misioneros de Jerez de la Frontera? ¿los llevó consigo el conquistador y gobernador de Gran Canaria don Pedro de Vera? Para el Monopolitano (López, 1613: 291)¹³ y otros no hay duda. ¿Tuvo que ver, además, que fue el 29 de abril, -festividad de san Pedro Mártir- cuando Gran Canaria fue incorporada a la corona de Castilla, coincidencia por la que el santo dominico fue nombrado Patrono de la ciudad?

12 *Véome compelido a pasar en silencio centurias de años, por la negligencia y desaliño de los que entonces vivían, poco diligentes en aquéllos, [tiempos] pues que se privaron en representar en los venideros la memoria de ilustres y célebres hijos (...) y muriendo luego los sepultaron en perpetuo olvido.* Fray Alonso Fernández ¿No pasó algo parecido con el mismísimo santo Domingo, fundador de la Orden? Todo lo cual coincide con el dicho que “los dominicos fueron prestos en hazañas y tardos en relatarlas.

13 *De ambos frailes más de otro, llamado Diego de Villavicencio, escribe: pero en este año [1478] embiaron los Reyes a Pedro de Vera (...) natural de Xerex, y muy aficionado a la Orden, a conquistar las Canarias. Llevó consigo tres frayles de este convento [de Jerez de la Frontera] (...) los quales aviendo surgido la armada en la gran Canaria, con su predicación, zelo y exemplo, en tres años conquistaron tantas almas, y hizieron cosas tan notables, como los soldados con las armas. Los dos dellos, qe fueron Fr. Martin Cañas, y Fr. Juan de Lebrixa murieron juntos a manos de los barbaros, y el uno dellos despeñado abraçado con un crucifixo.*

(Barrado, 2011: 255-256). ¿Influyó, acaso, el hecho de que el padre Mendoza fuese calificador del Santo Oficio?

Para nuestro caso lo más importante de esos datos, sobre los que después (1773) volverá Viera y Clavijo al hablar de los dominicos en Las Palmas (López, 1613: 737 s), sería el de mantener la creencia de que el flujo de los predicadores a las Islas, si bien esporádico, no se habría interrumpido desde el siglo XIV hasta el tiempo del conquistador y gobernador Pedro de Vera (1478-1483). Pero sabemos que éste, regresado a la Península, murió en 1506, cuatro años antes de que podamos relacionar con él a los dominicos que pasaban por Canarias rumbo a las Indias. De regreso a la Península ¿comunicó don Pedro su deseo de querer fundar un convento de la Orden en Las Palmas e intervino de algún modo en el proyecto? ¿no lo consiguió en vida por haberse parado temporalmente la llegada de nuevos dominicos a las Islas después de la amarga experiencia del risco del Lentiscal? Tal vez por ese motivo, y otros posibles que desconocemos por ahora, no volvamos a ver a los frailes de santo Domingo en las Islas por lo menos hasta el suceso de La Gomera (Barrado, 2011: 256).

Y acerquémonos ya a la ciudad de Las Palmas para ver en ella -aunque con escasísimos datos-, a los primeros dominicos. Ya hemos apuntado que fray Domingo de Mendoza “*se volvió a las Islas de Canaria, y en la que se dice de gran Canaria, fundó un convento, de quien fue su primer prior Fr. Tomás de Santiago*” (Cuervo, 1914-16: I, 49), sobre el que después volveremos. Pero antes habrá que ver algo más.

En el tomo III, pp. 8-14 de la obra tantas veces citada del padre Cuervo aparece como una recopilación de lo ya dicho y desperdigado en los tomos I y II sobre fray Domingo de Mendoza, y a lo que sustancialmente ya nos hemos referido. Dejando aparte los epítetos y alabanzas de los que sin duda era acreedor nuestro personaje (Cuervo, 1914-16: III, 8-9), de lo que carecen esas páginas -como tantas otras de las leídas- es de muchas de las noticias que andamos buscando. Por ejemplo ¿en qué año fue creada la primera comunidad dominica en Canarias y en qué lugar de Las Palmas? En cuanto a lo primero, un autor sentencia: “*El [miércoles] 19 de marzo de 1522 es la fecha de la fundación del convento de Las Palmas, (...) no cabe duda que Las Palmas fue el asiento de Casa Matriz de la Orden en Canarias*” (Hoyos, 1963-68: t. I, p. 89). Si en 1522 está fundado *el convento*, y ya tiene *prior*, significa que sus moradores llevaban tiempo en él, a no ser que se confunda convento con una *casa* en la que los frailes vivieron antes de tener convento formal, como era habitual. ¿Desde 1519-1520? De ser así, *el convento* se formalizó con bastante rapidez (1522), aunque no sepamos los nombres de ese primer grupo de frailes -¿cinco, seis?- excepto el del fundador y el del primer prior. Sobre el escaso número de frailes que había en Las Palmas se hablará cuando se vaya a fundar en La Laguna poco después. Ni en la recopilación que aparece en Cuervo (Cuervo 1914-16: III, 8-14; López, 1613: 188) ni en otros autores que recoge en su obra, hemos visto fechas de fundación ni noticias sobre el lugar de Las Palmas en que se asentó nuestro primer cenobio, que

según pareceres pudo estar en el paraje del actual parque de Santa Catalina, a un tiro de piedra del mar. En cuanto al modo de vida que adoptaron los recién llegados y que sin duda mantuvieron mientras vivió el fundador, fue el de frailes “reformados” que eran, siguiendo las costumbres y estatutos que regían en La Española y que tenían marca “mendociana” (Cuervo, 1914-16: I, 49; II, p. 21; Barrado, 2011: 258).

Y poco más es lo que sacamos de las Crónicas referidas a los primeros años de los dominicos en Las Palmas. Importante y en lo que se coincide es que el primer prior no fue fray Domingo -fundador del convento- sino fray Tomás de Santiago, hijo del convento de Santo Tomás de Ávila (Cuervo, 1914-16: I, 48; Hoyos, 1963-1968: 91), y sin duda uno de entre los primeros y más importantes seguidores de Mendoza. ¿Durante cuánto tiempo, -desde 1522-, desempeñaría el oficio y con qué éxito? Lo primero parece que hasta 1529-1530, y lo segundo con bastante acierto. El texto siguiente, copiado a la letra, lo corrobora: “*Frater Thomas de Sancto Jacobo, completo tempore prioratus sui, [¿de ochos años?] confirmatur in viceprovincialem conventuum Sancti Dominici esistentes in insula Canariae et super fratres earum insularum adiacentium*”¹⁴. Lo que significa que fray Tomás de Santiago había terminado el tiempo de su priorato, y que de prior había subido a la categoría de viceprovincial o Vicario provincial. Ello supondría, como imaginábamos, que este fraile venía siendo desde el comienzo de establecerse los dominicos en Las Palmas el brazo derecho de fray Domingo de Mendoza. ¿Cuántos años había sido prior de Las Palmas? Según hemos visto fue el primer prior de la comunidad y comenzó a serlo en 1522. Pero resulta que en marzo de ese año el padre Mendoza envía a Tenerife, para gestionar la fundación que se quería hacer en la ciudad de La Laguna, a fray Tomás de Santa María, superior del convento de Las Palmas para que se hiciera cargo de la nueva fundación (Hoyos, 1963-1968: I, 93). ¿Se trata del mismo fraile, quien también pudiera ser conocido como Tomás de Santa María?

Entre tanto ¿qué oficio tenía fray Domingo y cuáles eran las actividades que desempeñaba? El oficio era el de Vicario del Provincial de la Provincia Bética, cargo que le habría encomendado García de Loaysa en 1518, cuando su hermano fray Domingo asistió al Capítulo general celebrado en Roma ese año y en el que fue elegido Maestro de la Orden fray García (Hoyos 1963-1968: 90). La noticia abre nuevas perspectivas y algún que otro interrogante. ¿Habría influido, también, dicho nombramiento en la dejación del oficio de subprior en marzo-abril de 1519 por parte de fray Domingo? Si esta vez obedeció inmediatamente a su hermano, -ya Maestro general de la Orden-, podemos suponer que ese mismo año o a comienzos del siguiente, el padre Mendoza estaba ya en Canarias, destino sin duda muy querido para él. ¿Se le apartó así del “conflicto” creado por Hurtado, pero dándole un nuevo y mejor oficio y encargo? Promoveatur ut removeatur?

Y ese título de Vicario provincial es el que debía tener y el que mantuvo hasta

14 AGOP IV, 22, fol. 159r. Registro del MG. 8-10 enero 1530.

1529-1530, como ahora comprobaremos. Pues resulta que en el Capítulo provincial del año 1529 celebrado en Santa Cruz la Real de Segovia, reaparece fray Domingo, quien previamente ha solicitado ser liberado de su oficio de Superior mayor de Canarias. En la Introducción al Acta de ese Capítulo, entre los frailes nombrados y destacados se dice del nuestro que “ya anciano y lleno de méritos, después de un apostolado muy fructífero en las islas Canarias, este Capítulo provincial acepta su jubilación” (Hernández, 2003: 8, 14)¹⁵. Que para entonces estuviese cargado de méritos y cansado de tanto bregar no hay que dudarlo, pero que fuese “ya anciano” nos parece algo prematuro, pues si había nacido en 1476 en 1529 contaba 53 años de edad, sin ser todavía “pater antiquus” como se decía de los frailes que habían cumplido 60 años de vida.

Y en cuanto a las actividades principales a las que se dedicaba nuestro fraile no hay duda de que eran las de predicar para evangelizar y cristianar a los habitantes canarios y a extender la Orden en el Archipiélago, como antes lo había hecho o intentado en las Indias. Prueba de lo último es la fundación en La Laguna del segundo convento dominico en Canarias a lo que ya hemos aludido. En dicha fundación intervino la voluntad del conquistador, gobernador y fundador de la ciudad de La Laguna, el Adelantado don Alonso de Lugo (Rumeu, 2006). Para dicho fin se ofreció a los dominicos en 1522 una ermita bajo la advocación de San Miguel. Pero al parecer, ya sobre el terreno, hubo que hacer cambios, vender lo que se tenía y comprar terrenos más a propósito para lo que querían los frailes. Al hablar de la iconografía que tiempo después adornaría la iglesia dominicana, se aprovecha para decir que fue en el año 1527 cuando el Vicario provincial fray Domingo de Mendoza fundó dicho convento (Fuentes, 2003: 287; Ciuranesco, 1965: 195). Todavía en vida, nuestro personaje pudo ver comenzadas las comunidades dominicas de la isla de La Palma y la de La Candelaria en Tenerife (Hoyos, 1963-1968: 87-99). Pero no es nuestra intención ocuparnos ahora de eso, tiempo habrá de hacerlo y de ampliar y mejorar lo poco que aquí hemos adelantado.

Digamos que una vez “jubilado” de su oficio de Vicario, no por eso descansó en su afán apostólico en el archipiélago canario. Continuó su misión coronándola con el sacrificio de su propia vida atendiendo a los apestados por la plaga que asoló a la isla en 1536, muriendo víctima de su caridad y siendo sepultado en su convento de San Pedro Mártir de Las Palmas (Cuervo, 1914-16: I, 46-48; III, 13-14).

Podríamos terminar esta somera exposición sobre fray Domingo de Mendoza, sin duda el fundador de la Orden de Predicadores en el archipiélago canario, diciendo que su vida fue tan evangélicamente fructífera como históricamente oculta, esperando que nuevas investigaciones lancen más luz sobre este benemérito fraile.

¹⁵ *Item acceptamus jubilationem factam a reverendo padre nostro provinciali de venerabili fratre Didaco de Mendoza.* Sin duda hay un error de transcripción cambiando Domingo por Diego. La copia, al parecer única, que utiliza el padre Ramón Hernández es del s. XVIII, más de dos siglos después del Capítulo celebrado en 1529, y cuya Acta original no existe.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Abreu Galindo, Juan de (1977). *Historia de la conquista de las siete Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- Alemán González, Francisco H. (2014). Estudio comparativo de las Asociaciones rosarianas en Gran Canaria. *Archivo Dominicano XXXV*, p. 161-204.
- Antonio, Nicolás (1783). *Bibliotheca Hispana Nova...* Matriti: Apud Joachimum de Ibarra.
- Artiles Sánchez, Juan (1993). *Relación Iglesia y Estado en Canarias, durante el pontificado del Obispo Verdugo: 1796-1816*. [S. l.]: J. Agüimes.
- Barrado Barquilla, José (2011). En el IVº Centenario de la llegada de los dominicos al Valle de Hermigua (La Gomera-Islas Canarias). *Archivo Dominicano XXXII*, p. 247-294.
- Beltrán de Heredia, Vicente (1939). *Historia de la Reforma de la Provincia de España: 1450-1559*. Roma: [Institutum Historicum FF. Praedicatorum].
- Castillo, Hernando del (2002). *Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*. Valladolid: Maxtor.
- Cazorla León, Santiago y Sánchez Rodríguez, Julio (1997). *Obispos de Canarias y Rubicón*. Madrid: Eypasa.
- Cioranescu, Alejandro (1965). *La Laguna: guía histórica y monumental*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna.
- Cuervo, Justo (1914-1916). *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*. Salamanca: [s. n.] (Imp. Católica Salmanticense), 3 v.
- Figueras Vallés, Estrella (2010). *Fray Tomás de Berlanga: una vida dedicada a la Fe y a la Ciencia*. Barcelona: Ochoa.
- Fuentes Pérez, Gerardo (1992). *Santo Domingo de Guzmán en la plástica canaria*. La Laguna: Dismago.
- Fuentes Pérez, Gerardo (2003). La beata Juana de Aza en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán en La Laguna (Tenerife): un caso singular. *Archivo Dominicano XXIV*, p. 285-291.
- Gómez Escudero, Pedro (2009). *Las Relaciones de Gáldar [1484-1500]. Relación de la conquista de la Gran Canaria*. (Introducción, notas y estudio de Francisco Osorio Acevedo). Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria: Idea.
- Hernández Martín, Ramón (2015). *Capítulos Provinciales de la Provincia dominicana de España: desde 1241 hasta 1595*. Salamanca: San Esteban.
- Hernández Martín, Ramón (1998). Acta del Capítulo Provincial de Salamanca de 1522. *Archivo Dominicano XIX*, p. 5-26.
- Hoyos, Manuel María de los (1963-1968). *Registro documental y Registro historial de la provincia de España*. Madrid. 3 v.

- Huerga, Álvaro (1992). *Los dominicos en Andalucía*. Sevilla: A. Huerga.
- López de Caparros, Juan (Monopolitano) (1613). *Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*. En Valladolid: por Francisco Fernández de Cordova y a su costa.
- Martínez Vigil, Ramón (1884). *La Orden de Predicadores: sus glorias en santidad, apostolado, ciencias, artes y gobierno de los pueblos, seguidas del ensayo de una biblioteca de dominicos españoles*. Madrid: Librería de D. Gregorio del Amo.
- Medina, Miguel Ángel (1983). *Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)*. Madrid: Instituto Pontificio de Teología.
- Negrín Delgado, Constanza (1992). El cuadro de la Última Cena de la iglesia de Santo Domingo de Santa Cruz de La Palma. *Archivo Dominicano* XII, p. 199-221.
- Quetif, Jacobus y Echard, Jacobus (1721) *Scriptores Ordinis Praedicatorum*. Lutetiae Parisiorum: J.B. Christophorus Ballard et Nicolaus Limart, 2 v.
- Rodríguez Delgado, Octavio (2007). *El Arciprestazgo de Güimar: origen y evolución de las distintas parroquias y memoria de sus párrocos*. Tenerife: Arciprestazgo de Güimar.
- Rumeu de Armas, Antonio (2006). *La conquista de Tenerife (1494-1496)*. La Laguna-Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.
- Sánchez Rodríguez, Julio (2004). *La Iglesia en las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, Dirección General de Cultura.
- Senensi, Antonio (1585). *Bibliotheca Ordinis fratrum praedicatorum, virorum inter illos doctrina insignium nomina*. París: Nicolaus Niuellius.
- Taurisano, Innocentius (1916). *Hierarchia ordinis Praedicatorum*. Roma: Manuzio.
- Viera y Clavijo, José de (1982). *Noticias de la historial general de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya.